

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 15/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 031 <b>2014 00332</b>	Ordinario	ALBEIRO DE JESUS VASQUEZ PELAEZ	JOSE DARIO CAMARGO BOHORQUEZ	Auto aprueba liquidación de Costas	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2020 00147</b>	Abreviado	NATHALIA ALZATE MORA	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL DE BAVARIA PH	Auto ordena correr traslado a la parte demandada de la reforma de la demanda. - En consecuencia una vez se surta el trámite respectivo, se reprogramará la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2020 00406</b>	Ordinario	PT. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	BELLELLI ENGINEERING SPA SUCURSAL COLOMBIA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior Judicial de Bogotá, en decisión adiada 2 de febrero del año que corre, la cual revocó la providencia de 6 de abril de 2022 que, rechazó la demanda.	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2020 00406</b>	Ordinario	PT. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	BELLELLI ENGINEERING SPA SUCURSAL COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Atendiendo lo dispuesto por el Superior, en el ordinal TERCERO de la decisión de 2 de febrero de 2023, se dispondrá el trámite respectivo a la investigación por la remisión tardía de este expediente.	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2020 00406</b>	Ordinario	PT. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	BELLELLI ENGINEERING SPA SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2021 00325</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MARIA ANGELICA DIAZ SANCHEZ	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien revocó la negativa de librar orden de apremio, por concepto de gastos, en consecuencia, en auto de esta misma fecha se adoptará la decisión conforme a lo dispuesto.	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2021 00325</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MARIA ANGELICA DIAZ SANCHEZ	Auto resuelve adición providencia Se dispone adicionar el auto del 11 de octubre de 2022 - Mandamiento de Pago	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2021 00492</b>	Ordinario	GRUPO EMPRESARIAL JAELFA SAS	REFORESTADORA CUMARE S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil (Magistrado Marco Antonio Álvarez Gómez), quien revocó el auto que se rechazó la demanda.	14/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00492	Ordinario	GRUPO EMPRESARIAL JAELFA SAS	REFORESTADORA CUMARE S.A.S.	Auto admite demanda VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL- - Ordena prestar caución. - Personería a WILSON DAVID FERNÁNDEZ FLECHAS.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00242	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARA COLOMBIA S.A.	MARIA PETRISA KARAMAN BETANCOURT	Auto decreta retención vehículos Acreditado el embargo de la cuota parte del automotor (...) líbrese oficio a la Policía Nacional para efectos de su aprehensión.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00242	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARA COLOMBIA S.A.	MARIA PETRISA KARAMAN BETANCOURT	Auto aprueba liquidación de Costas	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00308	Ordinario	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA HAPAG - LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT	Auto rechaza demanda Por cuanto el actor no dio estricto cumplimiento a los numerales 4, 5, 6 y 10 del auto inadmisorio.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00335	Ordinario	MARIA FERNANDA BOLAÑOS ARTURO	SALUD TOTAL EPS-S.A.	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 5 de octubre de 2022. - Concede en el efecto SUSPENSIVO y para el H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil, el recurso interpuesto.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00439	Ordinario	MARTHA ADELA BOHORQUEZ MASMELA	FUNDACION CARDIO INFANTIL	Auto admite demanda VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- Ordena notificar. - Reconoce personería a LUIS ALBERTO GÓMEZ TORO	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00520	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LUIS MIGUEL ORTEGA NIETO	Auto pone en conocimiento de la actora las manifestaciones hechas por la Procuraduría. - Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que, los demandados fueron notificado en legal forma, quienes guardaron silencio. - Se le pone de presente a la apodera de la parte actora que, este Despacho se encuentra abierto al público.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00527	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	PRODUCTOS NATURALES LA COLMENA SAS	Auto pone en conocimiento de la parte actora que, PRODUCTOS NATURALES LA COLMENA S.A.S., entró en un proceso de Reorganización Empresarial, para los fines del artículo 70 de la Ley 1116 de 2006.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00546	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	CARLOS HUGO ZAPATA HENAO	Auto rechaza demanda por CADUCIDAD de la acción.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00548	Ejecutivo Singular	PEÑALISA MALL HOTEL Y RESERVADO PH.	EDGAR DAVID BARRETO JIMENEZ	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00554	Ordinario	PEDRO JOSE BERNAL PIÑEROS	SOCIEDAD ELECTRICOS BRIAN E.U.	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00556	Ejecutivo Mixto	SERVICIOS INTEGRALES CONFIABLES DE INGENIERIA S.A.S.	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00558	Ordinario	JOHN ELVIS QUIROGA RABA	HERMINDA RODRIGUEZ ABRIL	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00562	Ordinario	YOLIMA EDITH PEREZ GONZALEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARGARITA GONZALEZ PAVA	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00564	Ordinario	NILCE CARDENAS BARRETO	MARIA TRINIDAD GONZALEZ DE MENDOZA	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00570	Ejecutivo Mixto	RED ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE REDETRANS S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	CES RED LOGISTICA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00574	Ordinario	GIOVANNY ALBERTO CONTRERAS BAQUERO	LA EQUIDAD SEGUROS	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00576	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI	JORGE YOVANNY CALPA TOBAR	Auto rechaza demanda por falta de competencia objetiva. - Remítase el expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -Reparto-, para que por intermedio de ésta se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00578	Ejecutivo Mixto	RANQUEL ANGELINA SEGURA OSSA	CREACIONES LGURIERS S.A.S.	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00581	Ordinario	JAIME CASTAÑO SALAZAR	LUZ MARINA CASTAÑO SALAZAR	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00585	Ordinario	MARGARITA PASTRANA OCHOA	YEMMY PASTRANA OCHOA	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00586	Ejecutivo Singular	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y OTRO	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00587	Ordinario	FLOR MARINA MARTINEZ NIETO	LUIS ENRIQUE LADINO GUACHETA	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 <b>2022 00589</b>	Ordinario	LUIS ALEJANDRO VARGAS CHAVARRO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100131 03 049 <b>2023 00001</b>	Divisorios	MARIA CRISTINA LEON ESCALANTE	RICARDO ESTRADA E405260	Auto inadmite demanda	14/02/2023	1
1100140 03 006 <b>2018 00449</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ MARINA JIMENEZ ENCISO	Auto decide recurso Rechazar por improcedente el recurso de súplica, planteado en el escrito que antecede.	14/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO